

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIP. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO

2022-2023

Segundo Año de la LXV Legislatura

1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023

ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN.....	3
2.- INICIATIVAS.....	5
3.- TRABAJO EN COMISIONES.....	7
3.1 Comisión de Marina.....	7
3.2 Comisión de Vivienda.....	9
3.3 Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.....	11
5.- DICTÁMENES APROBADOS PRIMER PERIODO.....	12
6.- DICTÁMENES APROBADOS SEGUNDO PERIODO.....	18
7.- ATENCIÓN CIUDADANA.....	21

P R E S E N T A C I Ó N

En este segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura continuamos nuestra labor legislativa con el firme compromiso de trabajar por el bienestar de las familias mexicanas y del país, proponiendo acciones para corregir las malas políticas del gobierno, que han ocasionado que estemos viviendo una inseguridad sin freno y una economía con una alta inflación como no la habíamos tenido desde hace más de veinte años.

Estamos sufriendo una crisis institucional por el afán del Presidente de la República de imponer su agenda sin dialogo y sin la búsqueda de consensos en temas trascendentes para el país. Sin respetar a nuestra Constitución ni la división de poderes. Se han abordado temas en los que la mayoría morenista bajo los órdenes del Ejecutivo, como mera oficialía de partes, han aprobado reformas desconociendo los procesos legislativos y el espíritu deliberativo del parlamento.

Promovieron iniciativas que fueron sometidas a trámite de urgente resolución sin permitir el análisis y el debate serio de los temas sustantivos para su aprobación inmediata. Los casos más significativos fueron, en primer lugar, la aprobación de la propuesta para trasladar las funciones de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional y la posterior ampliación del plazo para la militarización de las tareas de seguridad pública.

En segundo término, en respuesta a nuestra negativa para aprobar la propuesta de reforma constitucional en materia electoral impulsada por el presidente López Obrador, el grupo mayoritario presentó de inmediato una iniciativa impuesta por la Secretaría de Gobernación para su votación, sin debate previo, ni dictamen y lectura por parte de las y los diputados.

Las y los diputados del PAN votamos en contra de continuar con la militarización del país y de las reformas electorales que pretenden debilitar al árbitro electoral en vísperas de la elección del próximo año. Hicimos lo que estuvo en nuestras manos para defender la República y a las instituciones democráticas.

Una parte importante de nuestro trabajo legislativo y del Grupo Parlamentario del PAN ha sido la labor de contención de las iniciativas y ocurrencias del Ejecutivo a través de iniciativas que se distinguen por la destrucción del entramado institucional del país y por cumplir con los caprichos revanchistas del presidente de la República.

Desafortunadamente, la actitud del grupo parlamentario mayoritario de Morena y sus aliados no ha permitido construir acuerdos, imponiendo su voluntad y la del titular del Ejecutivo. No hay dialogo, dictan, destruyen; todo esto en detrimento de los ciudadanos y de las instituciones; se ha concentrado en bloquear los proyectos de gran calado que hemos presentado; como es el seguro de desempleo, la deducción de colegiaturas en el caso de estudios profesionales, medicinas y tratamientos para niñas y niños con cáncer, el seguro popular, las estancias infantiles, la propuesta del plan de emergencia contra la

inflación, entre tantos temas que deben retomarse en el último año legislativo, para una mejor calidad de vida de las familias mexicanas.

Terminaron los trabajos del Segundo Año de la Legislatura con los sinsabores de la cantidad de albazos legislativos aprobados sin discusión, pero con la satisfacción de haber logrado contener los despropósitos de reformas constitucionales que hubieran significado un retroceso para México.

Seguiremos adelante impulsando reformas posibles y conteniendo los embates del Ejecutivo; seguiremos siendo la voz de millones de ciudadanos que buscan una alternativa de gobierno viable y con visión de futuro.

INICIATIVAS

De las iniciativas más relevantes que suscribí en conjunto con integrantes de mi grupo parlamentario me permito resaltar las siguientes:

1. Que las autoridades resguarden a mujeres. Iniciativa para adicionar el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de señalar que en el caso de que las órdenes de protección no se puedan otorgar de manera inmediata, será obligación de la autoridad ante la que hayan acudido, proceder a su resguardo, cautela y protección inmediata, mediante la asignación protección policiaca.

2. Licencia de paternidad por muerte materna en el parto. Presentamos una iniciativa para adicionar el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para señalar que en el caso de muerte materna en el parto o durante la licencia de la madre, y cuya niña o niño haya sobrevivido, el padre tendrá derecho a una licencia de paternidad de seis semanas posteriores al fallecimiento de la madre, con goce de sueldo.

3. Tipificar el delito de reclutamiento de menores de edad. Se presentó una iniciativa con el propósito de reformar diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con el propósito de tipificar el delito de reclutamiento de menores de edad y, con ello, imponer penas de 10 a 20 años de prisión y de un mil a 20 mil días multa, a quien lo cometa.

4. Mecanismo de tarifas eléctricas. Propusimos adicionar un párrafo tercero al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a fin de que el mecanismo de fijación de tarifas tome en consideración que, en caso de que la inflación mensual supere por seis periodos consecutivos las tasas estimadas por el Banco de México, en apoyo a los usuarios el Ejecutivo Federal deberá ajustar a la baja las tarifas de suministro básico.

5. Que derechohabientes tengan acceso a medicamentos en farmacias. Presentamos una iniciativa con el propósito de que los derechohabientes que no tengan acceso gratuito a los medicamentos, en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, puedan adquirirlos en las farmacias, que designe para tal efecto la Secretaría de Economía y el pago de los mismos sea sufragado por la Secretaría de Salud.

6. Plan de emergencia contra la inflación para apoyar la economía de las y los mexicanos. Propusimos crear un Fondo de Contingencia Inflacionaria para destinar recursos para salvaguardar la economía familiar, para que todos aquellos trabajadores que ganan menos de 3 salarios mínimos puedan tener, en épocas de alta inflación, un apoyo durante cuatro meses para salvaguardar la economía de la familia. También, planteamos una reforma a la Ley de la

Industria Eléctrica, que permita, que cuando más se esté afectando a las clases más desfavorecidas, se reduzcan las tarifas eléctricas hasta en un 20%.

7. Incrementar anualmente los recursos para salud y medicamentos gratuitos. Presentamos una iniciativa para que se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación un incremento anual que satisfaga los servicios de salud y medicamentos gratuitos.

8. Deudores alimentarios o inculpados por violencia no podrán aspirar a cargos públicos federales. Para establecer en la Constitución, que quien aspire a puestos de elección popular o cargos públicos a nivel Federal; no tengan una sentencia por delitos de violencia familiar o de cualquier tipo y no tener una resolución vigente por incumplimiento de pensión alimentaria.

9. Primas pagadas por seguros de gastos médicos y de salud. Presentamos una iniciativa para establecer límites a la forma en que se determina el incremento anual de las primas pagadas por seguros de gastos médicos y de salud. Propusimos que durante los primeros 20 años de protección de seguros de gastos médicos y de salud, el incremento de la prima no podrá ser superior al incremento del Índice Nacional de Inflación Médica, determinado por el INEGI.

10. Propusimos crear el Instituto Nacional del Cáncer de Mama. A fin de que las personas reciban de manera justa el servicio de salud adecuado que permita combatir directamente ese padecimiento. También se plantea establecer que a estos Institutos corresponde promover acciones encaminadas a la protección de la salud de las mujeres, específicamente hacia aquellas que enfrentan situaciones oncológicas.

11. Restituir el Seguro Popular. Presentamos una iniciativa para restituir el Seguro Popular, para establecer que todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud, de conformidad con el artículo cuarto de la Constitución Política, sin importar su condición social.

TRABAJO EN COMISIONES

I. COMISIÓN DE MARINA

1. Participé en el seminario "Protección Civil y Prevención de Desastres que se desarrolló en el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) el 28 de septiembre.

2. Coordiné y participé en la visita de trabajo por parte de los integrantes de la Comisión de Marina al Puerto de Manzanillo los días 9 y 10 de diciembre para promover e impulsar el trabajo legislativo para el Desarrollo Marítimo Nacional. Durante esta visita nos reunimos con autoridades navales, marítimas, portuarias y aduanales con el objetivo de conocer las áreas de oportunidad y los proyectos de desarrollo del Puerto de Manzanillo.

También nos reunimos con el sector pesquero, agentes navieros y aduanales, y transportistas, quienes expusieron sus principales problemáticas y demandas. Además, realizamos recorridos en las instalaciones de la Décima Región Naval, en la Capitanía de Puerto, en la Administración del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA), en los muelles del Recinto Portuario y en el Recinto Fiscalizado de SSA México.

3. Se aprobó en el pleno de la Cámara de Diputados la reforma al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para que el Inegi elabore un mapa oficial de la República Mexicana que contemple las zonas marinas mexicanas y así generar la conciencia marina y un sentido de pertenencia hacia nuestros mares.

4. Sobre el dictamen que reforma diversas disposiciones de las leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, y de la Armada de México en materia de infraestructura, vigilancia y protección de las áreas estratégicas y prioritarias del país, voté en contra ya que le otorgan atribuciones de la Marina que no le corresponden por su propia naturaleza.

5. Participé en la Ceremonia Conmemorativa al Día de la Armada de México en el Puerto de Manzanillo.

6. Aprobamos una reforma a la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos para crear la Medalla de Honor "Armada de México" que entregará el Senado de la República en sesión solemne cada 4 de octubre y así reconocer a la invaluable labor que realiza el personal de la Marina-Armada de México.

7. Aprobamos el proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos con el objeto de agregar que la construcción, así como la reparación o modificación significativas de embarcaciones, deberán realizarse cuidando al medio ambiente, atendiendo las recomendaciones de organismos internacionales y a las mejores prácticas

internacionales. Así mismo, se estableció que las normas oficiales mexicanas, bajo las que operan los astilleros, diques, varaderos, talleres e instalaciones al servicio de la Marina Mercante, deberán seguir los principios de sostenibilidad.

8. Apoyamos y se aprobó en el pleno el decreto que declara el 15 de noviembre como el Día Nacional del Perro de Asistencia en Labores Humanitarias y de Seguridad.

9. Se aprobó el proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para incorporar dentro de las atribuciones de la Secretaría de Marina la formulación, conducción, evaluación y actualización de la Política Nacional Marítima.

II. COMISIÓN DE VIVIENDA

Impulsamos y aprobamos una reforma al artículo 4° Constitucional para establecer el término de “**vivienda adecuada**” como uno de los derechos de toda persona a tenerla.

Desde la Comisión de Vivienda de la que soy integrante impulsamos esta reforma para en primer lugar, establecer que este derecho sea de toda persona y no nada más de una familia; y en segundo, para cambiar el término “vivienda digna y decorosa” por “vivienda adecuada” con todas las implicaciones que este término, reconocido a nivel internacional, conlleva.

La intención es impulsar desde la Constitución que más mexicanos tengan y sean propietarios de una vivienda adecuada, donde puedan vivir de una forma segura y plena.

Porque en nuestro país más de 14 millones de familias no tienen medios para comprar o construir una vivienda. Muchas aún tienen piso de tierra o con techos de lámina o cartón; otras no tienen acceso a los servicios básicos o no tienen cimientos firmes o paredes sólidas, muchas en las zonas rurales que son inseguras.

Son siete características que contiene el concepto de vivienda adecuada: Seguridad en la tenencia, por la tranquilidad que da a las personas; disponibilidad de los servicios, como el acceso a la luz, drenaje y agua potable; asequibilidad, ya que no tienen que ser inaccesibles o impagables; habitabilidad, es decir, con condiciones que garanticen la seguridad física de sus habitantes y que sean adecuadas para habitarse; accesibilidad para todo tipo de personas, particularmente de personas con discapacidad; buena ubicación, con transporte público y escuelas y servicios de salud cercanas; y la adecuación cultural, es decir, la vivienda debe respetar y tomar en cuenta la expresión de la identidad cultural de sus ocupantes.

Además, al interior de la Comisión de Vivienda, aprobamos los siguientes dictámenes a la legislación secundaria:

1.- DICTAMEN DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE VIVIENDA EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO. Para establecer que las disposiciones de la Ley de Vivienda deberán aplicarse con perspectiva de género bajo los principios de igualdad.

2.- DICTAMEN DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE VIVIENDA para impulsar la ejecución y el seguimiento de los programas de vivienda o instrumentos de gestión encaminados a la rehabilitación y el uso de las viviendas abandonadas.

3.- DICTAMEN DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 Y 22 DE LA LEY DE VIVIENDA Para establecer en las políticas de las acciones de vivienda sistemas constructivos que garanticen la construcción, autoconstrucción o mejoramiento de vivienda con un enfoque intercultural, especialmente cuando se trate de

comunidades indígenas y afromexicanas, respetando sus usos y costumbres y fomentando la participación comunitaria y preservación de su cultura.

4.- DICTAMEN DE REFORMA A LA LEY DE VIVIENDA, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y A LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD para incluir el término de “accesibilidad” y “adaptación” para que se observe en las políticas públicas de vivienda.

5.- DICTAMEN DE REFORMA A LA LEY DE VIVIENDA para recuperar y reasignar la vivienda abandonada, estableciendo estrategias y acciones para prevenir el abandono de vivienda, su recuperación y reasignación, privilegiando los derechos de los primeros tenedores, con respeto al principio de legalidad y certeza jurídicas, y con criterios de habitabilidad, accesibilidad y ubicación.

6.- ACCESO A LA VIVIENDA EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. Se aprobó en el pleno de la Cámara el dictamen de reforma para establecer que la vivienda será bajo la modalidad de construcción y autoconstrucción y mejoramiento, con un enfoque intercultural y con base en el respeto a los derechos a definir sus prioridades y concepciones de desarrollo, preservar culturas, formas de organización y concepción y relación con la tierra.

7.- DICTAMEN DE REFORMA PARA ESTABLECER EL DERECHO A LA VIVIENDA A TRABAJADORES INDEPENDIENTES a fin de que las personas que se hayan inscrito voluntariamente a los regímenes de vivienda obtengan un crédito barato y suficiente.

8.- DICTAMEN DE REFORMA PARA LA ACTUALIZACIÓN EN LOS MECANISMOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS DE VIVIENDA. Se aprobó en el pleno el dictamen para incorporar actualizaciones a la legislación en materia de créditos de vivienda. Para tal fin se plantea establecer un lenguaje incluyente al incorporar el texto -persona trabajadora-; se incorpora la definición de la UMA: Unidad de Medida y Actualización que se utiliza como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de dichas leyes.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Como integrante de esta comisión, trabajamos para impulsar el fortalecimiento de la cultura de la gestión integral del riesgo ante la presencia de fenómenos perturbadores y así darle importancia a la prevención del riesgo de desastres que puede salvar vidas y evitar daños patrimoniales.

En las reuniones de la comisión aprobamos diversas proposiciones con puntos de acuerdo para exhortar a las autoridades en la materia relacionados con declaratorias de emergencia y de desastre, entre ellos la declaratoria de emergencia por la ocurrencia de los sismos del 19 y 22 de septiembre en los estados de Colima y Michoacán.

Aprobamos un punto de acuerdo para exhortar a tomar las medidas necesarias para implementar más mecanismos de alerta temprana y su difusión oportuna para evitar daños y pérdidas humanas.

Así también relacionados con la prevención, vigilancia y monitoreo de los incendios forestales.

Aprobamos una opinión favorable para reformar la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad, para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, de emergencias humanitarias y desastres.

Las y los diputados del PAN presentamos una iniciativa para reformar y adicionar los artículos 4, 10 y 43 de la ley General de Protección Civil para incluir el respeto y promoción de los derechos humanos en las políticas públicas en materia de protección civil.

PRINCIPALES LEYES APROBADAS EN EL PRIMER PERIODO DE SESIONES

En el primer periodo ordinario de sesiones, llevamos a cabo 34 sesiones ordinarias. En estas, aprobamos tres nuevas leyes y reformamos 92 leyes ya existentes y se votaron 7 reformas a la Constitución.

Entre las principales reformas, destaco las siguientes:

1. Guardia Nacional en manos de la Sedena.

El grupo parlamentario de Morena y sus aliados, el PT y PVEM, iniciaron el primer periodo de sesiones ordinarias con la aprobación en *fast track* de la iniciativa presidencial para pasar a la Guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad Pública a la Sedena. Nosotros votamos en contra por ser inconstitucional ya que la Guardia Civil es una institución de carácter civil y no militar.

Con esta reforma el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional quedó a cargo de la Sedena. Esta reforma es violatoria de la Constitución porque le otorga facultades de seguridad pública a la SEDENA y dispone que sea el Ejército quien formule la estrategia y los programas de acciones de seguridad.

Por eso, después de esta reforma, presentamos una Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la intención que declare inválida esta reforma por inconstitucional.

2. Incrementar el castigo por la “violencia ácida”.

Voté a favor del dictamen para tipificar el ataque con ácido como una forma de violencia física contra las mujeres. Quienes cometan estos cobardes actos van a tener un castigo ejemplar.

Con esta reforma al artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se incluye en la definición de violencia física, cualquier acto que inflija daño no accidental, usando ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

3. A propuesta del PAN se aprobó impulsar acciones para fomentar la crianza positiva.

Se establece que la crianza positiva es el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta su edad, facultades, características, cualidades, intereses, motivaciones, límites y aspiraciones, sin recurrir a castigos físicos ni a tratos crueles y humillantes, salvaguardando el interés superior de la niñez con un enfoque de derechos humanos.

4. Votamos en contra de la militarización.

Voté en contra de la reforma al artículo Quinto Transitorio de la reforma constitucional de 2019 donde se estableció un plazo de cinco años para que las Fuerzas Armadas, de manera extraordinaria, puedan participar en tareas de seguridad pública, para que el Ejecutivo tuviera el tiempo suficiente para desarrollar la estructura, capacidades y la implementación territorial de la nueva Guardia Nacional, de carácter civil como lo dispone el artículo 21 constitucional.

Este plazo vencía el 27 de marzo de 2024 pero el Ejecutivo, que no ha hecho la tarea, ya se dio por vencido y no ha querido crear una Guardia Nacional como lo dispone la Constitución y le pareció más fácil pasarle toda la responsabilidad a los militares y como sabe que en una acción de inconstitucionalidad, que presentamos los diputados de oposición, la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede declarar en cualquier momento la inconstitucionalidad de esta reforma, decidió tener un respaldo jurídico, por lo que aprobaron una reforma a ese artículo Quinto Transitorio para pasar de cinco a nueve años el tiempo para que las Fuerzas Armadas colaboren en tareas de seguridad pública, es decir, quieren tener al Ejército en las calles hasta el año 2028.

Vemos con preocupación el avance de este proyecto militarista y anticonstitucional que va en sentido contrario a los principios de un gobierno democrático. La preparación y las tareas castrenses son muy distintas a las de la policía civil, encargada del orden público y la paz social, con tareas de investigación y persecución de los delitos.

5. Empoderamiento de las mujeres.

Aprobamos impulsar el diseño de políticas y programas de desarrollo empresarial, industrial y comercial a favor de las mujeres. Así, se implementarán políticas públicas que eliminen las barreras estructurales que históricamente han impedido a las mujeres gozar de los derechos en igualdad de condiciones.

6. Se mejoran las estrategias de combate y mitigación de las desapariciones forzadas.

Las y los diputados del PAN votamos a favor de catalogar como de lesa humanidad los delitos de desaparición forzada de personas y de desaparición cometida por particulares, y señalar los casos en que los superiores jerárquicos serán considerados autores del delito de desaparición forzada de personas.

7. Promover una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para la niñez.

La salud y el desarrollo de nuestra niñez y adolescencia es prioridad, por eso aprobamos una reforma para asegurar que, por derecho, tengan una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Esto con el fin de contribuir a disminuir el alto nivel de obesidad entre la población infantil y adolescente, propiciar buenos ámbitos alimenticios y combatir a la desnutrición en las comunidades más pobres, rurales y marginadas en el país.

8. Eliminación del horario de verano.

Se aprobó una nueva Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, la cual abrogó el horario de verano, pensando en la salud, la seguridad y la economía familiar y así terminar los cambios de horario constantes por los que pasábamos dos veces al año.

9. Blindar los apoyos de los programas sociales.

Aprobamos una reforma al artículo 4° de la Constitución para proteger los apoyos económicos, pensiones no contributivas y becas que tengan por objeto combatir la pobreza y desigualdad social, como los apoyos a las personas mayores, con discapacidad y a estudiantes, para que no sean susceptibles de retenciones, descuentos o deducciones y que sean inembargables.

10. Vivienda Adecuada.

Impulsamos y aprobamos una reforma al artículo 4° Constitucional para establecer el término de “vivienda adecuada” como uno de los derechos de toda persona a tenerla.

11. Ley de Ingresos para el 2023.

Votamos en contra de la propuesta de Ley de Ingresos que presentó el ejecutivo porque se contempla el aumento a la deuda del país a 1.2 billones para el año 2023. Esto, porque en tres años de la administración morenista se gastaron los fondos de estabilización.

Las y los diputados del PAN no nada más votamos en contra de este proyecto, sino que también hemos sido propositivos para proteger el bolsillo de las y los colimenses, por lo que impulsamos un Plan de Alivio de 10 propuestas muy concretas para darle un respiro a la economía de las familias.

Estas propuestas son: 1. Un seguro de desempleo; 2. 0% de ISR durante tres años para el primer empleo; 3. Deducción de colegiaturas; 4. Revivir el Instituto Nacional Emprendedor; 5. Deducción de impuestos por comprar vehículos eléctricos; 6. Incentivos fiscales para empresas que contraten a mayores de 45 años; 7. Expedir la Ley General de Emergencia Económica; 8. Ocho por ciento

de IVA en la frontera; 9. Deducir prestaciones a las y los trabajadores; y 10. Incentivos fiscales por contratar jóvenes.

Todas estas fueron rechazadas por la mayoría morenista.

12. Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2023.

También votamos en contra del Presupuesto de Egresos porque el presentado por el Ejecutivo no refleja la realidad del país, al prever escenarios demasiado optimistas para la economía mexicana y criterios poco creíbles del comportamiento de las variables macroeconómicas, como la inflación proyectada en 3.2%, cuando cerramos el año en 7.82%, la más alta en 20 años y un crecimiento económico de 3% cuando el mismo Banco de México lo sitúa en 1.6%.

Las y los diputados del PAN presentamos 2193 reservas al Dictamen para exponer nuestras propuestas y tratar de tener un presupuesto que verdaderamente resuelva los problemas que estamos viviendo en el país y así corregir el rumbo.

Ya que el presupuesto aprobado demuestra que solo les interesa aumentar los recursos a los programas clientelares y a sus obras faraónicas inútiles que se están llevando gran parte del presupuesto.

Los apoyos para beneficiar al campo, a los pescadores, a la educación, a las madres trabajadoras, migrantes, desempleados, emprendedores, deportistas, a la cultura y a la ciencia y tecnología han prácticamente desaparecido.

Mientras tanto, la violencia y la inseguridad siguen sin freno. Desafortunadamente, Colima es el estado más violento e inseguro del país. Ante ello, propuse en tribuna destinar 10 mil millones de pesos para apoyar, capacitar y fortalecer a las policías civiles estatales y municipales para prevenir delitos y disminuir la inseguridad.

Ante el fracaso del INSABI y seguramente también del IMSS-Bienestar, propusimos que regrese el Seguro Popular para tener una atención de calidad, con medicinas y tratamientos oportunos.

Para apoyar a las mujeres, propusimos que regresen las estancias infantiles, las escuelas de tiempo completo, apoyar a los refugios para mujeres violentadas e implementar un programa de apoyos para Jefas de Familia.

En lo social, propusimos un plan de ayuda alimentaria para las familias más necesitadas.

Y en lo económico, propusimos revivir al INADEM para apoyar a los emprendedores y otorgar apoyos a las MiPyMES y así impulsar la generación de empleos.

Los morenistas no aprobaron ninguna de estas propuestas. A pesar de esto, las y los diputados del PAN seguiremos trabajando, sin cansancio, para que se atiendan las verdaderas necesidades de las y los mexicanos.

13. Fortalecimiento de la Alerta de Violencia de Género

Las y los diputados del PAN propusimos y se aprobó establecer que, para cumplir con los objetivos de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, las secretarías que tengan asignados recursos deberán cumplir con su entrega inmediata y con los lineamientos y, en su caso, firmar los convenios de coordinación de recursos que correspondan, previo el cumplimiento de los requisitos en los lineamientos.

14. Vacaciones dignas.

Aprobamos reformar los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo para ampliar los días de vacaciones pagadas que tienen derecho los trabajadores, en el primer año, de por lo menos seis a doce días, que aumentarán en dos días laborables, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios (a partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios).

También, se estableció que la persona trabajadora disfrutará de doce días de vacaciones continuos y que el trabajador podrá distribuir sus días de vacaciones en la forma y tiempo que así lo requiera. Esta reforma entró en vigor el pasado 1 de enero de 2023.

15. Reformas constitucionales en materia electoral.

Las y los diputados de oposición logramos frenar la reforma constitucional que el Presidente López Obrador quería para cambiar de árbitro por uno que ellos pudieran controlar y manipular a su antojo y así tener posibilidades de continuar en el poder. Lo que buscaban con la iniciativa presidencial era desintegrar al actual INE y elegir a uno totalmente nuevo donde sus integrantes fueran leales al movimiento sin tomar en cuenta su preparación y su autonomía.

La propuesta más peligrosa de todas, era la de elegir a los consejeros y magistrados electorales a través del voto popular lo que politizaría su perfil. En lugar, como es actualmente, que se eligen a expertos en la materia y ajenos a los partidos políticos. De haberse aprobado esta propuesta se hubieran elegido a políticos profesionales, militantes y activistas que fueran afines al movimiento y así asegurar no perder en las elecciones.

También pretendían que el nuevo órgano electoral ya no se encargara de realizar el padrón electoral ni expedir la credencial de elector; desaparecer los

organismos electorales locales; y eliminar a los diputados y senadores de mayoría relativa para que todos fueran plurinominales.

16. Reformas a leyes secundarias en materia electoral.

Como no se aprobó la reforma constitucional, el Presidente envió otra iniciativa de reforma electoral, ahora a la legislación secundaria y ordenó a sus diputados aprobarla con dispensa de trámites el mismo día de su presentación. Esto con el objetivo de minar al INE y a los tribunales electorales, encubiertos en una falsa bandera de austeridad porque estas instituciones no se han doblegado ante ellos.

Este "Plan B", como lo llamó el propio Presidente, realmente es una venganza contra el INE. Eliminan el servicio profesional de carrera y las unidades internas del INE; dan manga ancha a que funcionarios públicos hagan campaña y prohíben al INE y al TEPJ cancelar candidaturas por faltas graves, entre otras muchas cosas que afectarán a la democracia.

Las y los diputados del PAN votamos en contra de esta reforma a la legislación secundaria ya que vulnera a nuestra democracia y a nuestras instituciones. Es sumamente tóxica y regresiva por lo que presentaremos, una vez terminada el proceso legislativo, una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ya que, si no se invalidan estas reformas, se pondrá en jaque las elecciones de 2024 porque se pone en riesgo el buen funcionamiento del INE y de los tribunales electorales.

Afortunadamente, con la acción de inconstitucionalidad que presentamos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación las invalidó.

PRINCIPALES LEYES APROBADAS EN EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

En el segundo periodo ordinario de sesiones, llevamos a cabo 30 sesiones ordinarias. En estas, aprobamos 4 nuevas leyes, 5 reformas constitucionales y reformamos 98 leyes ya existentes.

Entre las principales reformas que votamos a favor, destaco las siguientes:

1. La misma remuneración a trabajos de igual valor para mujeres y hombres: para establecer una Política Nacional en materia de Igualdad, el pago de una remuneración a trabajos de igual valor para mujeres y hombres.

2. Se considera como falta administrativa grave el hostigamiento y el acoso sexual. Aprobamos una reforma para establecer que cometerá hostigamiento sexual el servidor público que asedie reiteradamente con fines lascivos a personas de cualquier sexo, valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión. Asimismo, que incurrirá en acoso sexual, el servidor público que ejerza violencia de connotación lasciva expresada en conductas verbales, físicas o digitales, valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión.

3. Se incrementa la sanción por el delito de violencia familiar en contra de personas adultas mayores, mujeres embarazadas o personas con discapacidad: Se incrementó la penalidad mínima y máxima hasta en una mitad a quien cometa el delito de violencia familiar en contra de mujer embarazada, persona adulta mayor o una persona con discapacidad.

4. Para incorporar la Violencia Vicaria en la ley. Definiéndose como la acción u omisión cometida en contra de una mujer, por la persona con la que tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho, con la intención de causarle cualquier tipo de daño o sufrimiento, separarla de sus hijas e hijos y causar desapego en el vínculo materno-filial, utilizando la violencia. Incurrir en violencia vicaria quien sustraiga, retenga, oculte, maltrate, amenace, ponga en peligro la integridad y salud, violente física, económica, psicológica o sexualmente a las hijas e hijos de las mujeres.

5. Se sanciona hasta con 15 años de prisión a quien infiera lesiones con ácido o sustancias similares.

6. Que los patrones garanticen la igualdad sustantiva y la no discriminación motivada por género. Asimismo, se estableció con esta reforma que serán obligaciones de los patrones fomentar la igualdad sustantiva mediante el pago y salario igual por trabajo igual y prohibir a los patrones o representantes realizar cualquier acto en contra de la igualdad sustantiva.

7. Para que se sancione con más años de prisión al servidor público que entorpezca la justicia en caso de feminicidio. Se probó esta reforma para

asegurar el efectivo derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Focalizando la atención de las policías, ministerios públicos y fiscalías estatales en la actuación del Poder Judicial para acabar con la impunidad. Se establece que, en caso de feminicidio, el servidor público que retarde o entorpezca la procuración o administración de justicia, se le impondrá pena de prisión de cuatro a doce años.

8. Para suspender los derechos para ocupar un cargo público o de elección a violentadores. Aprobamos una reforma a la Constitución para establecer que se suspenderán los derechos de los ciudadanos por tener sentencia de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, familiar equiparada o doméstica y violación a la intimidad sexual y por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos y por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa. En esos supuestos, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para algún empleo, cargo o comisión en el servicio público.

9. Se actualizaron las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de incapacidades permanentes. Lo anterior para incluir la parte, aparato o sistema del cuerpo afectado; la secuela del accidente o enfermedad de trabajo, y el porcentaje de incapacidad que resulte aplicable por cada tipo de padecimiento.

10. Para que los padres puedan gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos con una enfermedad terminal. Para establecer que, para los casos de madres o padres trabajadores asegurados, cuyos hijos de hasta 16 años hayan sido diagnosticados por el IMSS o el ISSSTE con otro tipo de padecimiento en estado terminal, puedan gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos.

11. Se regulan los Centro de Justicia para las Mujeres. Con esta reforma se estableció que corresponderá a la Secretaría de Gobernación integrar, administrar y operar el Banco Nacional de Datos e Información de Casos de Violencia; diseñar y actualizar el Modelo de Gestión Operativa de los Centros de Justicia para las Mujeres, así como los protocolos de atención especializados, desde las perspectivas de género, derechos humanos, interseccional, diferencial e intercultural.

12. Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y familiares. Para homologar los procedimientos a nivel nacional, priorizando la oralidad y el efectivo acceso a la justicia pronta, completa, imparcial y expedita, garantizando el apego a los derechos humanos. Con este nuevo ordenamiento, se robustece, unifica y agiliza el sistema de impartición de justicia en nuestro país.

13. Votaciones en contra.

No fue una ni dos, fueron cuatro iniciativas que se fueron presentando y por la mayoría morenista se consideraban, sin ningún motivo, de urgente u obvia resolución y se le dispensaban todos los trámites, es decir, el turno a comisiones para su análisis, discusión y elaboración y votación de un dictamen para luego subir al pleno de la Cámara.

Estos albazos legislativos ya los han utilizado, como en el Plan B de la reforma electoral, en la supuesta "nacionalización" del litio y en el traspaso de la Guardia Nacional a la Sedena. Ya la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido en varias de sus resoluciones, que las violaciones al proceso legislativo en la aprobación de leyes es una causal de invalidez.

La dispensa de trámites, de ser una excepción, los morenistas la están convirtiendo en regla general, no para legislar sino para obedecer los dictados del Ejecutivo. Eso es un duro golpe al Parlamento y a la división de poderes.

De esta manera se aprobó desaparecer al INSABI; la militarización del sistema ferroviario, otorgándole los recursos del FONATUR a la nueva empresa militar que controlará el Tren Maya; la militarización del espacio aéreo; y otorgar facilidades al gobierno para rematar bienes nacionales.

Además, la mayoría oficialista aprobó más reformas para desaparecer la Financiera Rural, que afectará a los productores del campo en gran medida; desaparecieron al CONACYT lo que representará un retroceso al desarrollo científicos, restringiendo la libertad de investigación; y una reforma para concentrar las compras del gobierno en la Secretaría de la Función Pública.

En todas éstas las y los diputados del PAN votamos en contra, no nada más por las malas formas de legislar, al vapor y sin leer sino porque dañarán gravemente a México.

Al eliminar al INSABI están proponiendo que el IMSS-Bienestar se encargue de los servicios de salud de las personas que no sean derechohabientes. El INSABI no brindó servicios de salud de calidad para los mexicanos, y ante su eminente estrategia fallida de salud, ahora su salida es eliminarlo en un absurdo intento de esconder sus errores; porque en el fondo, representa el fracaso del INSABI, el fracaso de la institución insignia de la cuarta transformación en materia de salud. El tiempo nos dio la razón, porque el gobierno decidió sustituir el Seguro Popular, programa a propuesta del PAN, que sí brindaba servicios de salud de calidad a millones de personas sin seguridad social, y ahora ante su evidente fracaso, lo eliminaron.

ATENCIÓN CIUDADANA

Como Diputada Federal mi compromiso es con las y los colimenses que confiaron en Acción Nacional para estar en la Cámara de Diputados y defender sus causas más importantes, aunado a ello tengo la firme convicción de hacer política de la buena, de la que ayuda a la ciudadanía y está siempre atendiendo las inquietudes del Estado en las calles, la política de territorio más que de escritorio, es por eso que durante toda mi gestión como diputada he estado pendiente de las peticiones que me hacen llegar y he dado el seguimiento necesario para lograr ayudar a cada una de las personas que se acercan con su servidora.

Educación

Estoy convencida que la educación es el pilar de nuestra sociedad para cambiar la realidad que vivimos, es por eso que he apoyado a estudiantes que realizan movilidad académica fuera del país, pues en ese momento es cuando más necesitan recursos económicos, sé que apoyando esta causa pondremos el nombre de México en alto en cada país al que viajan y además fortalecemos su conocimiento educativo, cultural y social, en el mismo sentido me he comprometido para apoyar a estudiantes con sus útiles escolares que por temas económicos se complica su situación y desean seguir estudiando para superarse.

Atención a grupos vulnerables

Nuestra sociedad es plural y por lo tanto existen personas con diferentes condiciones de vida, orientaciones, educación o religión, sin embargo todos y todas tienen los mismos derechos a desarrollarse en un ambiente de respeto a la dignidad humana como lo dice la ideología de nuestro partido, en mi calidad de diputada tuve acercamientos con asociaciones civiles que trabajan en favor de los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+ como la Asociación a la Diversidad y el género que lucha día a día por la visibilización y atención oportuna del VIH, apoye con insumos de salud su establecimiento donde dan atención a personas que pertenecen a este grupo prioritario y no cuentan con las mismas oportunidades de salud, cuando esto debe ser un derecho inalienable.

Fomento al deporte

La mejor forma de alejar a nuestras juventudes de las adicciones y los malos pasos es fomentar su participación en el deporte, hacer actividades deportivas los mantiene saludables y fomenta el trabajo en equipo y la solidaridad, por ello he apoyado a grupos deportivos de handball, voleibol, futbol y ajedrez, con uniformes, equipo deportivo y con la mejora de los establecimientos donde llevan a cabo sus prácticas, estas acciones ayudan a que las y los jóvenes sigan

practicando y apasionándose por un sueño que los enseña a luchar por sus metas.

Fomento a las artesanías colimenses

Como colimense estoy orgullosa de las artesanías que mi Estado realiza y el valor cultural que representan, en diciembre de 2022 organicé en el Palacio Legislativo de San Lázaro una exposición de artesanías colimenses para que pudieran vender lo que con tanto trabajo y amor por México realizan nuestros artesanos originarios, esta exposición fue un éxito y los artesanos expositores tuvieron un alza en su economía que remunera el arduo trabajo que realizan.

Acceso a materiales de construcción y productos domésticos a bajo costo

En apoyo a la economía de las y los colimenses seguimos con el programa de láminas de fibrocemento a bajo costo que benefician a quienes desean construir o ampliar su vivienda, además para subsidiar costos en ventiladores pues en la temporada de calor los ciudadanos necesitan este electrodoméstico, llevamos este beneficio a las comunidades del municipio rural.

Mi prioridad es y será siempre trabajar en favor de las y los colimenses, luchar por mitigar las desigualdades y mejorar la calidad de vida de nuestro Estado, seguiremos en el camino del servir ciudadano para ser parte del cambio positivo que nuestro país merece.